



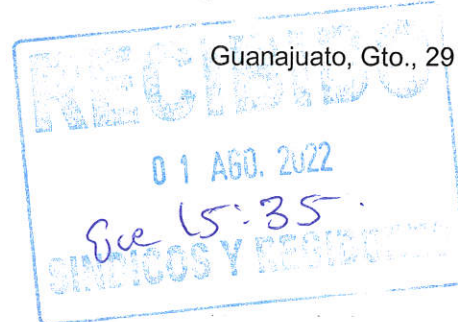
TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio. TMG/29072022/880

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 29 de julio de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a ampliación liquida, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0103	SECRETARIA PARTICULAR	-	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00
31111-0104	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	8,410.00	-	-	-	-	8,410.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	21,264,820.00	-	-	-	-	21,264,820.00
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	75,652.00	-	8,394.71	-	-	-	84,046.71
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1,851,617.00	-	560,746.41	-	-	-	2,412,363.41
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	76,538.00	-	20,002.25	-	-	-	96,540.25
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	1,314,000.00	-	-	-	-	1,140,129.73
31111-1003	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	-	278,400.00	-	-	-	-	278,400.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	2,003,807.00	24,165,630.00	589,143.37	-	-	-	26,584,710.10
080804	Aplicación de Remanentes	-	-	-	-	12,249,342.70	-	12,249,342.70
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,426,943.95	-	377,120.31
810601	Fondo del ISR	-	-	-	-	8,117,024.05	-	422,879.69
840201	Fondo Compensacion ISAN	-	-	-	-	1,821,332.94	-	500,000.00
820201	Recurso Federal FORTAMUN 22	-	-	-	-	1,140,129.73	-	1,140,129.73
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	24,754,773.37	-	14,689,472.43
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	24,165,630.00	589,143.37	-	24,754,773.37	-	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
 Archivo.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0103	SECRETARIA PARTICULAR	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
31111-0104	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	8,410.00	-	-	-	8,410.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	-	21,264,820.00	-	-	-	21,264,820.00
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	75,652.00	-	8,394.71	-	-	84,046.71
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1,851,617.00	-	560,746.41	-	-	2,412,363.41
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	76,538.00	-	20,002.25	-	-	96,540.25
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	1,314,000.00	-	-	-	1,140,129.73
31111-1003	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	-	278,400.00	-	-	-	278,400.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	2,003,807.00	24,165,630.00	589,143.37	-	-	26,584,710.10
080804	Aplicación de Remanentes	-	-	-	-	12,249,342.70	12,249,342.70
810101	Fondo General	-	-	-	-	1,426,943.95	377,120.31
810601	Fondo del ISR	-	-	-	-	8,117,024.05	422,879.69
840201	Fondo Compensacion ISAN	-	-	-	-	1,821,332.94	500,000.00
820201	Recurso Federal FORTAMUN 22	-	-	-	-	1,140,129.73	1,140,129.73
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	24,754,773.37	14,689,472.43
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	24,165,630.00	589,143.37	-	24,754,773.37	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0103	1500522	E0231.9999		SECRETARIA PARTICULAR							
			2612	Combustivos y aditivos vehiculos Serv Pub		200,000.00				200,000.00	Para el suministro de combustible a los vehículos asignados a esta área, para atender las actividades y eventos institucionales, deportivos, académicos, empresariales y de países y gobiernos invitados que por su naturaleza no fueron previstos y/o calendarizados en la agenda 222 y que los mismos sirven para la atracción de recursos, atracción de inversiones y generación de derrama económica para la ciudad.
				Atenciones		600,000.00				600,000.00	Para atender las atenciones, por actividades y eventos institucionales, deportivos, académicos, empresariales y de países y gobiernos invitados que por su naturaleza no fueron previstos y/o calendarizados en la agenda 222 y que los mismos sirven para la atracción de recursos, atracción de inversiones y generación de derrama económica para la ciudad.
1013-000	1500522	01		Suma del Centro gestor INGRESOS		800,000.00				800,000.00	
			810101	Fondo General					377,120.31	377,120.31	Incremento al Pronóstico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
			810601	Fondo del ISR					422,879.69	422,879.69	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		800,000.00			800,000.00	800,000.00	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO											

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0104	1100122	E0237.C1A1		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
			3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	500,000.00					500,000.00	La Dirección de Comunicación Social da atención a todas las dependencias municipales. Este apoyo se centra en la difusión del quehacer del gobierno municipal en su conjunto, a través de diferentes productos como boletines de prensa, ruedas de prensa, publicaciones en redes sociales, fotografías, videos y de impresión. El incremento que se solicita es para la partida de impresiones, ya que la mayoría de las dependencias solicita este apoyo para difundir información, programas y cualquier comunicación institucional de interés público, incluida la información de Protección Civil y en general de prevención, viabilidad y seguridad. Las impresiones que se realizan son mamparas informativas (cierres de calles por reparación, programación de eventos culturales, campañas de salud, medio ambiente, servicios municipales, seguridad), reconocimientos, convocatorias, campañas de salud, señalética, escenarios, rótulos y material impreso para difundir la información institucional.
1013-000	1100122	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	500,000.00					500,000.00	
			840201	Fondo de Compensacion ISAN					500,000.00	500,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	500,000.00				500,000.00	500,000.00	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO											

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendariz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309	1500522	M0001.9999		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info		8,410.00				8,410.00	Para cubrir la RENOVACION CONTPAI, COMERCIAL START, necesaria para llevar a cabo el proceso de timbrado de la nomina.
1013-000	1500522	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	-	8,410.00	-	-	-	8,410.00	
			810101	Fondo General					8,410.00	8,410.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	-	-	8,410.00	8,410.00	
						8,410.00					

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309		M0001.9999		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
	1100122		1212	Honorarios asimilados		1,321,332.94				1,321,332.94	Para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad al periodo de diciembre de 2022
	1500522		1212	Honorarios asimilados		2,861,667.06				2,861,667.06	
	1100121		1221	Remuneraciones para eventuales		12,249,162.70				12,249,162.70	Para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad al periodo de diciembre de 2022
	1500522		1221	Remuneraciones para eventuales		4,832,657.30				4,832,657.30	
1013-000		01		Suma del Centro gestor INGRESOS		21,264,820.00	-	-	-	21,264,820.00	
	1100121		080804	Aplicación de Remanentes					12,249,342.70	12,249,342.70	Aplicación de Remanentes de ejercicios anteriores
	1500522		810601	Fondo del ISR					7,694,144.36	7,694,144.36	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
	1100122		840201	Fondo Compensacion ISAN					1,321,332.94	1,321,332.94	
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia			-	-	21,264,820.00	21,264,820.00	
						21,264,820.00	-	-	21,264,820.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505	1500522	E0269.9999		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			1322	Prima Dominical	11,750.00		1,227.64			12,977.64	Recurso destinado a cubrir el porcentaje de sueldo estipulado en la legislación vigente, como prima adicional al personal con derecho, que preste sus servicios en domingo.
			1331	Remuneraciones extraordinarias	41,479.00		304.04			41,783.04	Para cubrir pago por remuneraciones a que tenga derecho el personal por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias y turnos opcionales, en cumplimiento a las indicaciones y actividades que les son encomendadas fuera del horario de servicios.
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	22,423.00		6,863.03			29,286.03	Complemento para cubrir a los servidores públicos de base y confianza, de carácter permanente, cantidad adicional a su sueldo, conforme al Catálogo de Categorías vigente, a las responsabilidades relacionadas con su cargo y Tabulador de Sueldos autorizados.
1013-000	1500522	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	75,652.00	-	8,394.71	-	-	84,046.71	
			810101	Fondo General					8,394.71	8,394.71	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	8,394.71	8,394.71	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	8,394.71	-	8,394.71		
INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO											

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefania Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1500522	E0244.C4A2		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (PARQUES Y JARDINES)							
			1331	Remuneraciones extraordinarias por horas	28,269.00		42,982.84			71,251.84	Para cubrir pago por remuneraciones a que tenga derecho el personal por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias y turnos opcionales, en cumplimiento a las indicaciones y actividades que les son encomendadas fuera del horario de servicios.
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	84,134.00		4,306.00			88,440.00	Complemento para cubrir a los servidores públicos de base y confianza, de carácter permanente, cantidad adicional a su sueldo, conforme al Catálogo de Categorías vigente, a las responsabilidades relacionadas con su cargo y Tabulador de Sueldos autorizados.
		E0269.C1A1		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (COORDINACION DE LIMPIA)							
			1322	Prima Dominical	481,715.00		111,809.21			593,524.21	Recurso destinado a cubrir el porcentaje de sueldo estipulado en la legislación vigente, como prima adicional al personal con derecho, que preste sus servicios en domingo.
			1331	Remuneraciones extraordinarias por horas	672,007.00		322,677.00			994,684.00	Para cubrir pago por remuneraciones a que tenga derecho el personal por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias y turnos opcionales, en cumplimiento a las indicaciones y actividades que les son encomendadas fuera del horario de servicios.
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	585,492.00		78,971.36			664,463.36	Complemento para cubrir a los servidores públicos de base y confianza, de carácter permanente, cantidad adicional a su sueldo, conforme al Catálogo de Categorías vigente, a las responsabilidades relacionadas con su cargo y Tabulador de Sueldos autorizados.
1013-000	1500522	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	1,851,617.00	-	560,746.41	-	-	2,412,363.41	
			810101	Fondo General					560,746.41	560,746.41	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	560,746.41	-	560,746.41	560,746.41	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1500522	E0270.C1A1		DIRECCIÓN PÚBLICO DE ALUMBRADO							
			1331	Remuneraciones extraordinarias por horas	48,269.00		7,238.83			55,507.83	Para cubrir pago por remuneraciones a que tenga derecho el personal por servicios prestados en horas extraordinarias, guardias y turnos opcionales, en cumplimiento a las indicaciones y actividades que les son encomendadas fuera del horario de servicios.
			1591	Asignaciones adicionales al sueldo	28,269.00		12,763.42			41,032.42	Complemento para cubrir a los servidores públicos de base y confianza, de carácter permanente, cantidad adicional a su sueldo, conforme al Catálogo de Categorías vigente, a las responsabilidades relacionadas con su cargo y Tabulador de Sueldos autorizados.
1013-000	1500522	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	76,538.00	-	20,002.25	-	-	96,540.25	
			810101	Fondo General					20,002.25	20,002.25	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	20,002.25	-	20,002.25	20,002.25	
						-	20,002.25	-	20,002.25		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807		E0245.C1A1		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
	2510222		1221	Remuneraciones para eventuales		1,140,129.73				1,140,129.73	Para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad al periodo de diciembre 2022.
	1500522		1221	Remuneraciones para eventuales		173,870.27					
1013-000		01		Suma del Centro gestor INGRESOS		1,314,000.00				1,140,129.73	
	2510222		820201	Recurso Federal FORTAMUN 22					1,140,129.73	1,140,129.73	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
1013-000		01		Suma del Centro gestor INGRESOS					1,140,129.73	1,140,129.73	
	1500522		810101	Fondo General					173,870.27	173,870.27	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia					173,870.27	173,870.27	
						1,314,000.00			1,314,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1003	1500522	E0233-C1A1		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE		278,400.00				278,400.00	Para cubrir los servicios profesionales de terapia Psicológica individual para mujeres víctimas de violencia las cuales se encuentran en una lista de espera por la alta demanda que solicitan la atención Psicológica, lo anterior atendiendo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Art. 8 "Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia.
1013-000	01			Suma del Centro gestor INGRESOS	-	278,400.00	-	-	-	278,400.00	
	1500522		810101	Fondo General					278,400.00	278,400.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de Julio del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	278,400.00	-	-	278,400.00	278,400.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva




C.P Irma Mandujano García.
Tesorero Municipal
P R E S E N T

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

NO. DE OFICIO DUCS-M/121/2022
Guanajuato, Guanajuato
14 de julio de 2022

Le solicito de la manera más atenta, gire instrucción a quien corresponda, para la realización de la creación a la partida 3612 Impresión y elaboración de publicidad oficial y de información, la Dirección de Comunicación Social da atención a todas las dependencias de la Presidencia Municipal. Este apoyo se centra en la difusión del quehacer del gobierno municipal en su conjunto, a través de diferentes productos como boletines de prensa, ruedas de prensa, publicaciones en redes sociales, fotografías, videos y de impresión. El incremento que se solicita es para la partida de impresiones, ya que la mayoría de las dependencias solicita este apoyo para difundir información, programas y cualquier comunicación institucional de interés público, incluida la información de Protección Civil y en general de prevención, vialidad y seguridad. Las impresiones que se realizan son mamparas informativas (cierres de calles por reparación, programación de eventos culturales, campañas de salud, medio ambiente, servicios municipales, seguridad), reconocimientos, convocatorias, campañas de salud, señalética, escenarios, rótulos y material impreso para difundir la información institucional.

ATENTAMENTE


Lic. Edgar Iván Zarate Muñoz.
Director de la Unidad de comunicación social.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

15 JUL. 2022

Nombre:

Saúl

Hora:

13:30

Tarjeta informativa

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con base en el componente uno de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa de Comunicación Social de la Presidencia Municipal de Guanajuato e incrementar los niveles de aceptación y credibilidad del desempeño de las autoridades capitalinas, la Unidad de Comunicación Social brinda apoyo al pleno del Honorable Ayuntamiento, a todas de las dependencias de la Administración Pública centralizada y a todos los entes municipales descentralizados que realizan tareas de vinculación social y atención al público y que emiten solicitudes específicas de seguimiento, citándose entre ellas:

Despacho del Presidente Municipal; Secretaría de Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Secretaría de Seguridad Ciudadana (Policía Municipal, Policía Vial, Policía Ambiental y Protección Civil); Dirección de Ingresos; Dirección de Atención Ciudadana; Dirección General de Obra Pública; Dirección de Tránsito, Movilidad y Transporte (dependiente de Seguridad Ciudadana); Dirección de Fiscalización y Control (dependiente de Seguridad Ciudadana); Dirección de Desarrollo Turístico y Económico (incluyendo Promoción Turística, Sectores Productivos y Atracción de Inversiones); Dirección del Museo de las Momias; Dirección General de Cultura y Educación; Consejo Municipal del Deporte; Dirección General de Desarrollo Social y Humano; Dirección de Desarrollo Rural (incluyendo Proyectos Productivos y Programas Sociales); Dirección General de Atención a las Mujeres; Unidad de Innovación y Políticas Públicas; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (incluyéndose Ecología e Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico); Dirección General de Servicios Públicos Municipales (Servicios Básicos y Complementarios; Rastro Parques y Jardines; Limpia; Alumbrado y Panteones); Dirección de Salud; Centro de Control Animal (CECA); Función Edilicia; Dirección de Gobierno; Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y Contraloría Municipal.

Conforme al propósito de garantizar que la población se entere de los logros y los servicios que ofrece la Administración Pública Municipal (propósito contemplado en el resumen narrativo de la MIR), las labores de apoyo se centran en la difusión del quehacer del Gobierno Municipal desde un plano general y del abanico de acciones que emprende cada dependencia desde su ámbito de competencia, a través de diferentes productos o piezas comunicacionales, como boletines de prensa y comunicados para medios de comunicación y plataformas digitales; diseño e implementación de campañas difusivas; ruedas de prensa y atención a medios de comunicación y difusión; spots de radio y cápsulas televisivas; publicaciones en redes sociodigitales propias y banners para sitios web con enfoque noticioso; producción de fotografía y videos; diseño gráfico y elaboración de materiales impresos.

Con fundamento en lo descrito anteriormente como parte de la actividad 1.3 del componente 1 de la MIR correspondiente al programa de Comunicación Social, esta Unidad solicita se autorice incremento presupuestal en la partida 3612, ya que la mayor parte de las dependencias municipales solicita apoyo con diseño e impresión de materiales para difundir información relevante y útil de manera oportuna sobre programas y servicios incluidos en su programa anual de actividades, incluidas las campañas de Protección Civil y las recomendaciones o los avisos de prevención social, vialidades, intervenciones urbanas y seguridad pública.

Fundamentalmente y en relación al componente de difusiones realizadas que establece nuestra MIR, las impresiones que se producen son lonas y mamparas de carácter informativo que se colocan en puntos estratégicos de la ciudad y/o de la zona rural (cierres de calles por reparación, programación de eventos culturales, campañas de salud, protección de medioambiente, servicios municipales y temas de seguridad), además de productos entregables o utilitarios varios, como reconocimientos, convocatorias, escenarios o elementos de imagen ambiental, señalizaciones, rótulos y otros materiales impresos para difundir la información institucional que se considera relevante para orientar y mantener enterada a la población guanajuatense sobre los avances y la gama de servicios que cada ente gubernamental ofrece desde sus respectivas atribuciones legalmente establecidas.

ATENTAMENTE



Lic. Ivan Zarate Muñoz
Director de la Unidad Comunicación Social



756

**C.P Irma Mandujano García.
Tesorero Municipal
PRESENT**

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

**NO. DE OFICIO SP/1093/2022
Guanajuato, Guanajuato
14 de julio de 2022**

Le solicito de la manera más atenta, gire instrucción a quien corresponda, para la realización de la ampliación a la partida 3813 atenciones derivado a eventos institucionales y atenciones a diversas actividades: deportivas, académicas, empresariales y de países y gobiernos invitados que por su naturaleza no fueron previstos y/o calendarizados en la agenda 2022 y que los mismos sirven para la atracción de recursos, atracción de inversiones y generación de derrama económica para la ciudad y a la partida 2612 Combustible Lub y aditivos vehículos Serb Pub derivado a cargas de gasolina para las actividades y eventos institucionales deportivas, académicas, empresariales y de países y gobiernos invitados que por su naturaleza no fueron previstos y/o calendarizados en la agenda 2022 y que los mismos sirven para la atracción de recursos, atracción de inversiones y generación de derrama económica para la ciudad.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



15 JUL. 2022

Nombre: che
Hora: 15:30

ATENTAMENTE

Mtro. Cristian Cantero López.

Secretario Particular del C. Presidente Municipal.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
15 JUL. 2022
RECIBIDO

RECIBIO Felipe HORA 9:42

Tarjeta informativa

SECRETARÍA PARTICULAR

De conformidad con el componente 2 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente a la Secretaría Particular del Gobierno Municipal de Guanajuato, consistente en brindar oportuna y expedita atención a la población durante los eventos y las giras de las autoridades municipales, este año 2022 generamos un calendario de actividades institucionales en los rubros empresarial, turístico, académico, deportivo y de enlace o vinculación intermunicipal e internacional con la finalidad de incrementar la promoción de la ciudad como destino seguro, ordenado y confiable, sin embargo —y conforme surgen peticiones de diversos sectores o grupos de interés público—, se calendarizan giras anteriormente no previstas o se anexan nuevos eventos a la agenda que implican gastos extra. Estos eventos emergentes o añadidos por cuestiones meramente coyunturales obedecen a la línea primaria de responder oportunamente a las necesidades o solicitudes de los grupos de interés o stakeholders que confluyen en la dinámica gubernamental de canalizar procesos, trámites y peticiones al área pertinente, mediante mecanismos organizativamente establecidos, pero también se sujetan al objetivo de incidir, directa y focalmente, en la gestión de recursos ante otros entes públicos (1), atracción de inversiones y oportunidades de empleo (2), generación de derrama económica que se traduzca en más acciones benéficas de corte social (3) y, por añadidura, en el posicionamiento de Guanajuato como un destino cultural sin playa que sobresalga en el atlas turístico de México y Latinoamérica por la calidad de su gama de servicios turísticos y, a la vez, en la proyección internacional y la consolidación de hermanamientos que guardan similitudes históricas, arquitectónicas o universitarias con este destino colonial, Capital Cervantina de América.

A efecto de elevar nuestro porcentaje de cumplimiento en la organización y la realización de giras y eventos y, por consiguiente, respaldar documental y administrativamente cada una de las actividades que institucionalmente se realicen para promover al municipio y garantizar la formalización de alianzas con diversos sectores participativos de la sociedad guanajuatense, requerimos aumentar la base presupuestaria para llevar a cabo eventos que, por su naturaleza impredecible, no se agendaron con antelación u holgura en la lista 2022 de actividades promocionales o vinculatorias en las asignaturas supralíneas citadas, como el rubro empresarial o el apartado de enlace con comitivas, gobiernos y/o naciones que visitan Guanajuato en su calidad de invitados o huéspedes de honor.

Con fundamento en el componente relativo a la construcción de una agenda o un cronograma de giras y eventos de programación mensual, no se omite recalcar que estas actividades, organizadas en esta Secretaría Particular, coadyuvan a elevar el nivel de interacción social y a cumplir con cada una de las acciones que se enfocan en brindar el

apoyo solicitado por la ciudadanía y ofrecer respuesta oportuna a los planteamientos sociales, desde una perspectiva gestiva y de puntual seguimiento a peticiones que derivan de la sociedad organizada.

ATENTAMENTE



**Mtro. David Cristian Cantero Lopez.
Secretario Particular del C. Presidente Municipal.**



COTIZACION No. LEO-1846
 Fecha: 12/07/2022
 Vigencia: 16/07/2022

Oficina Aguascalientes
 Av. del Lago No. 122 2
 Fracc. Jardines del Parque
 Aguascalientes, Ags
 449 978 28 85
cse@cse.com.mx

Oficina León
 Blvd. Mariano Escobedo No 4502 Ote.
 Int 401A Piso 5 Col. San Isidro
 León, Guanajuato
 477 329 57 27
leon@cse.com.mx

Oficina Guadalajara
 Ricardo Zermeño No 137
 Paseos del Sol
 Zapopan, Jalisco
 331 520 71 37
alba@cse.com.mx

Oficina Puerto Morelos
 Cangrejo No 25
 SM. 19 Mz.1 Lt.1.
 Puerto Morelos, Quintana Roo
 998 133 73 85
cgg@cse.com.mx

Cliente: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**
 Contacto:
 Teléfono: 473 102 2400 / 1305

Asesor: Marco Alonso Gallardo Leon
 Email: marco@cse.com.mx
 Teléfono: 477-3295727

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE
	1	RENOVACION CONTPAQi® COMERCIAL START Licencia Anual Multi-Empresa 5 a 5 Usuarios Vigencia de la licencia: 12-08-2022	\$6,450.00	\$0.00	\$6,450.00
	1	Servicio Instalación de actualización de versión (Servicio Opcional)	\$800.00	\$0.00	\$800.00

OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.
 MONEDA: **Peso mexicano** TIPO DE CAMBIO: 1.0000

Datos Bancarios		Subtotal	\$7,250.00
Banco: BBVA Bancomer Convenio CIE: 001293397 CLABE 012010004472745728 Cuenta 0447274572 Referencia : 1846	Banco: HSBC CLABE 021010040664146575 Cuenta 4066414657 Referencia : 1846	Descuentos	\$0.00
		Trasladados	\$1,160.00
		Retenidos	\$0.00
		TOTAL	\$8,410.00

Términos y Condiciones.

Únicamente son válidos los acuerdos por escrito.
 Todo soporte genera un costo de servicio.
 No incluye instalación, configuración o acondicionamiento.

Oficina Aguascalientes
 Av. del Lago No. 122 2
 Fracc. Jardines del Parque
 Aguascalientes, Ags
 449 978 28 85
 cse@cse.com.mx

Oficina León
 Blvd. Mariano Escobedo No 4502 Ote.
 Int 401A Piso 5 Col. San Isidro
 León, Guanajuato
 477 329 57 27
 leon@cse.com.mx

Ricardo Zermeño No 137
 Paseos del Sol
 Zapopan, Jalisco
 331 520 71 37
 alba@cse.com.mx

Cangrejo No 25
 SM. 19 Mz.1 Lt.1.
 Puerto Morelos, Quintana Roo
 998 133 73 85
 cgg@cse.com.mx

3.332

Cliente: **MUNICIPIO DE GUANAJUATO**
 Contacto:
 Teléfono: 473 102 2400 / 1305

Asesor: Marco Alonso Gallardo Leon
 Email: marco@cse.com.mx
 Teléfono: 477-3295727



1

RENOVACION CONTRPAQi® COMERCIAL START
 Licencia Anual Multi-Empresa 5 a 5 Usuarios
 Vigencia de la licencia: 12-08-2022

\$6,450.00 \$0.00 \$6,450.00



1

Servicio
 Instalación de actualización de versión
 (Servicio Opcional)

\$800.00 \$0.00 \$800.00

OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.
 MONEDA: **Peso mexicano** TIPO DE CAMBIO: 1.0000

Banco: BBVA Bancomer
 Convenio CIE: 001293397
 CLABE 012010004472745728
 Cuenta 0447274572
 Referencia : 1846

Banco: HSBC
 CLABE
 021010040664146575
 Cuenta 4066414657
 Referencia : 1846

Subtotal \$7,250.00
 Descuentos \$0.00
 Traslados \$1,160.00
 Retenidos \$0.00
 TOTAL \$8,410.00

Términos y Condiciones.

Únicamente son válidos los acuerdos por escrito.
 Todo soporte genera un costo de servicio.
 No incluye instalación, configuración o acondicionamiento.

C. SARA PACHECO LOPEZ

EJECUTIVO DE SERVICIOS BASICOS

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

TELEFONO: 01 (473) 10 22 400 EXT. 1305



Documento.pdf
 87K



RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

12 JUL. 2022

Nombre: ECENA
Hora: 12:00



DRH / 0637 /2022.
Guanajuato, Gto., a 12 de julio de 2022.

C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal.
Presente.

Anexo al presente, propuesta de Transferencia de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 a fin de solicitar su apoyo en la ampliación líquida de las siguientes partidas del centro gestor de Recursos Humanos:

1212 Honorarios asimilables, por un importe de \$4,183,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

1221 Remuneración para eventuales, por un importe de \$17,082,000.00 (DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Así como la ampliación líquida de la Comisaria de la Policía Preventiva conforme a lo siguiente:

1221 Remuneración para eventuales, por un importe de \$1,314,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior para cubrir gastos derivados del pago del personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados y personal eventual hasta el 31 de diciembre del presente año, cabe mencionar que no se están considerando el pago de gratificación de fin de año al personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados. Asimismo, es importante precisar que dichos importes se calcularon con base en las plantillas vigentes al 15 de junio de 2022, por tal motivo en caso de alguna modificación o firma de nuevos contratos dichos importes deberán actualizarse.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

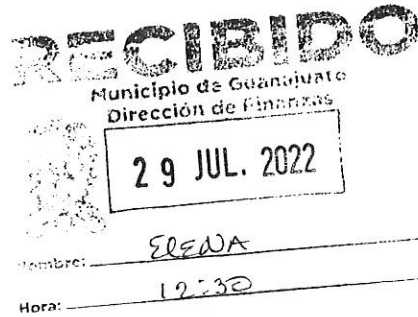
ATENTAMENTE

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.

Director de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- Presente.
- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- Presente.
- Archivo
- Minutario

LHRR/RCF/mcs



Guanajuato, Gto., a 29 de julio de 2022.

Tarjeta Informativa

Para: C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal.

Asunto: Antecedentes anteproyecto de presupuesto 2022 capítulo 1000.- Servicios Personales partida 1212 Honorarios asimilables a Sueldos y 1221 Remuneración para Eventuales

En lo que se refiere en específico a las partidas a la 1212 Honorarios asimilables a Sueldos y 1221 Remuneración para Eventuales, dentro del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 se solicitaron \$20,239,109.92 (veinte millones doscientos treinta y nueve mil ciento nueve pesos 92/100 MN) y \$38,557,871.93 (treinta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos 93/100 MN) respectivamente, de los cuales \$28,985,532.57 pesos corresponden a la plantilla de personal eventual vigente al mes de diciembre 2021, y para el personal eventual de la Policía Preventiva se solicitaron \$9,572,339.36 pesos; sin embargo dentro del proceso de revisión y validación del anteproyecto de presupuesto 2022 que llevo a cabo la Tesorería Municipal en coordinación de la Coordinación General de Finanzas, realizan ajustes presupuestales al capítulo 1000.- Servicios Personales, de los cuales solo autorizan para el presente ejercicio fiscal \$5,059,777.00 para la partida de Honorarios Asimilados a Salarios, \$12,003,706.00 pesos para el personal eventual y \$3,963,212.31 pesos para los eventuales de la Policía Preventiva.

Por lo anterior el recurso que se había autorizado para el ejercicio fiscal 2022 sería insuficiente para cubrir las plantillas de ambas partidas para todo el ejercicio fiscal, por tal motivo se tendría que ir dando suficiencia presupuestal durante el presente ejercicio fiscal a dichas partidas, esto conforme a los recursos que la Tesorería Municipal fuera teniendo para dar cumplimiento al pago de las nóminas de dicho personal.

1030



DRH / 0601 /2022.
Guanajuato, Gto., a 01 de julio de 2022.

C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal.
Presente.

Anexo al presente, propuesta de Transferencia de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 a fin de solicitar su apoyo en la ampliación líquida de las partidas: 1331 Remuneraciones por horas extraordinarias, 1322 Prima dominical, 1591 Asignaciones adicionales al sueldo de los siguientes centros gestores:

- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.
- COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La ampliación requerida es por un total de \$588,963.37 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) conforme se indica en la propuesta de transferencia anexa.

Lo anterior debido a que los recursos con los que se cuenta en dichas partidas no serán suficientes para poder enfrentar y atender las demandas de los servicios proporcionados por estos centros gestores

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.
Director de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- Presente.
- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- Presente.
- Archivo/Minutario

GUANAJUATO
2022
HORA 15:23



“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Oficio No. DGSP/421/2022

Guanajuato, Gto., 09 de junio de 2022

Asunto: Suficiencia presupuestal capítulo 1000

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA

TESORERA MUNICIPAL

PRESENTE

Por este medio envío un cordial saludo, y al tiempo solicito su valiosa intervención y apoyo a fin de que sea recibidas para revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento, la ampliación liquida de recurso para el capítulo 1000, en específico las partidas 1331, 1322 y 1591 de los centros gestores 506+, 507 y 508, pues ya no se cuenta con recurso para el pago de horas extras, primas dominicales y días festivos para el personal operativo de esta Dirección General.

Se anexa de manera impresa el oficio de análisis y justificación, mismo que fue enviado al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx.

Sin más por el momento, no me resta sino agradecer las atenciones que al presente se sirva brindar.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE

RECIBIDO
10 JUN. 2022

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA

RECIBIÓ: _____
TURNADO A: _____ 11.22

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.C.P. C.P. Manuel Ludovico Mata Vega. Coordinador General de Administración.- Conocimiento

C.P. Ma. Guadalupe Meléndez.-Coordinadora General de Finanzas.- Conocimiento

Archivo

OLRO/L'CTG/vglc

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
RECOPERIA
RECIBIDO
09 JUN. 2022
9:48



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos
Dirección de Servicios Básicos

427

"2022 año del aniversario del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Comun 01/10

MEMORÁNDUM

Guanajuato, Gto., 07 de junio del 2022

DGSP/DSB/157/2022

Asunto: El que se indica

C OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS
PRESENTE

Reciba un cordial saludo al tiempo que, hago de su conocimiento que por nuestra parte realizamos un análisis a las asignaciones presupuestales en las partidas 1331 (Remuneraciones por horas extraordinarias), 1322 (Prima Dominical) y 1591 (Asignaciones adicionales al sueldo), que se encuentran en los centros Gestores 505, 507 y 508.

Sobre el particular le informo que, de acuerdo a la revisión realizada hasta la quincena número 9 los recursos proporcionados para el pago de las prestaciones mencionadas (tiempo extra, primas dominicales y días festivos) serán insuficientes para poder enfrentar y atender las demandas de servicios en nuestra ciudad durante el presente año.

Por tanto, de acuerdo a nuestras proyecciones es necesario se nos considere para efectuarnos una ampliación liquida como a continuación se describe.

Partida 1331 (Remuneraciones por horas extraordinarias).

Se requiere una ampliación liquida de cuando menos \$373,202.71 (trescientos setenta y tres mil doscientos dos pesos 71/100 M.N.), divididos de la siguiente manera.

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE HORA EXTRA (B)	NO. HRS. EXTRAS DISPONIBLE (A/B) C	NO. HRS. EXTRA CONSUMIDAS D	PROMEDIO DE CONSUMO HRS. EXTRA POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL TIEMPO EXTRA (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LIQUIDA PARA HORAS EXTRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 41,479.00	505 E0269.9999	\$ 13,600.00	505 E0269.C2A1	\$ 55,079.00	\$ 44.76	1231	464	52	\$ 55,383.04	\$ 304.04
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	\$ 28,269.00	507 E0244.C4A2			\$ 28,269.00	\$ 41.88	675	638	71	\$ 71,251.84	\$ 42,982.84
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 2,800.00	507 E0269.9999	\$672,007.00	507 E0269.C1A1	\$ 674,807.00	\$ 43.50	15513	8599	955	\$ 997,484.00	\$ 322,677.00
COORDINACION DE MANTENIMIENTO	\$ 48,269.00	508 E0270.C1A1			\$ 48,269.00	\$ 42.74	1129	487	54	\$ 55,507.83	\$ 7,238.83
TOTALES					\$ 806,424.00					\$1,179,626.71	\$ 373,202.71



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Partida 1322 (Prima Dominical).

Se requiere una ampliación líquida de cuando menos \$113,036.85 (ciento trece mil treinta y seis pesos 85/100 M.N.) divididos de la siguiente manera.

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE PRIMA DOMINICAL (B)	NO. PRIMAS DOMINICALES DISPONIBLE (A/B) C	NO. PRIMAS CONSUMIDAS D	PROMEDIO DE CONSUMO PRIMA DOMINICAL POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL PRIMA DOMINICAL (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA PRIMAS DOMINICALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 11,750.00	505 E0269.9999	\$ 6,359.00	505 E0269.C2A1	\$ 18,109.00	\$ 89.52	202	65	9	\$ 19,336.64	\$ 1,227.64
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		507 E0269.9999	\$ 481,715.00	507 E0269.C1A1	\$ 481,715.00	\$ 87.01	5536	2558	284	\$ 593,524.21	\$ 111,809.21
TOTALES					\$ 499,824.00					\$ 612,860.85	\$ 113,036.85

Partida 1591 (Asignaciones adicionales al sueldo).

Se requiere una ampliación líquida de cuando menos \$102,723.81 (Ciento dos mil setecientos veintitrés pesos 81/100 M.N.) divididos de la siguiente manera

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE DIA FESTIVO (B)	NO. DIAS FESTIVOS DISPONIBLE (A/B) C	NO. DIAS FESTIVOS D	PROMEDIO DE CONSUMO DIAS FESTIVO POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL DIAS FESTIVOS (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA DIAS FESTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 22,423.00	505 E0269.9999	\$ 7,000.00	505 E0269.C2A1	\$ 29,423.00	\$ 358.09	82	38	4	\$ 36,286.03	\$ 6,863.03
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	\$ 84,134.00	507 E0244.C4A2			\$ 84,134.00	\$ 335.00	251	66	11	\$ 88,440.00	\$ 4,306.00
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 1,150.00	507 E0269.9999	\$ 585,492.00	507 E0269.C1A1	\$ 586,642.00	\$ 348.03	1686	717	80	\$ 665,433.36	\$ 78,791.36
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	\$ 28,269.00	508 E0270.C1A1			\$ 28,269.00	\$ 341.94	83	25	5	\$ 41,032.42	\$ 12,763.42
TOTALES					\$ 728,468.00					\$ 831,191.81	\$ 102,723.81

En seguimiento a lo anterior manifiesto que nuestra solicitud tiene su origen en las siguientes:

JUSTIFICACIONES.

Primero. Los servicios que se prestan en nuestra ciudad respecto a: el aseo de las calles de nuestro centro histórico, la recolección de residuos sólidos urbanos, el lavado de plazas, plazuelas y callejones, el mantenimiento al mobiliario urbano, mantenimiento y conservación de áreas verdes de competencia Municipal e intervención de arbolado urbano, si bien, de manera ordinaria son realizadas por las áreas de la Coordinación de Limpia, Coordinación de Mantenimiento, así como la Coordinación de Parques y Jardines respectivamente, dependiendo de la complejidad y la magnitud de las acciones a realizar es necesario considerar el desarrollo de acciones en conjunto, no solo entre estos centros gestores si no de otros que forman parte de la Dirección General de



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Servicios Públicos y, en algunos casos con otras dependencias de la Administración Municipal.

Segundo. Durante el presente año, la actividad Económica y Turística en nuestra ciudad ha tenido un incremento exponencial, lo que ha derivado en que se retomen eventos tradicionales, eventos emblemáticos, así como la realización de otros de manera extraordinaria.

Esto tiene un impacto directo en la cantidad de servicios de aseo, lavado, recolección, mantenimiento al mobiliario urbano, mantenimiento a las áreas verdes e intervención de arbolado urbano, pues para preservar la imagen urbana y atender estos eventos es necesario intensificar nuestro trabajo ordinario, así como implementar planes operativos extraordinarios.

Tercero. Para realizar estas acciones, es indispensable el incremento de nuestra fuerza operativa y, para ello se laboran jornadas extraordinarias de todas las áreas mencionadas, lo que impacta en el consumo de los recursos presupuestales asignados para este fin.

Cuarto. Estamos por entrar a la etapa del año en donde se genera un mayor número de eventos, celebraciones tradicionales y eventos de talla nacional e internacional, por tanto, la demanda de nuestros servicios será mayor a la que nos hemos enfrentado hasta ahora, pues varios de esos eventos son por periodos superiores a una semana.

Como ejemplo podemos citar los siguientes eventos:

Fiestas de San Juan y Presa de la Olla.
Apertura de la Presa de la Olla
Periodo Vacacional de Verano.
Dia de la Cueva
Fiestas Patrias
Festival Internacional Cervantino
Dia de Muertos
Túnel de Tradición.
Dia de la Revolución Mexicana
El Buen Fin
Iluminaciones
Posadas y festejos decembrinos
Evento de recepción de año Nuevo.

Quinto. La Dirección de Servicios Básicos para el desarrollo de todas las actividades mencionadas, está compuesta por personal adscrito a diferentes Centros Gestores (505 Dirección General, 507 Servicios Básicos y 508 Mantenimiento), es por ello que cada uno requiere un incremento en su asignación inicial en las partidas 1331, 1322 y 1591.



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Sexto.

En el caso de la solicitud de ampliación del Centro Gestor 505, Dirección General se consideraron las siguientes categorías que son las que realizan acciones operativas de manera extraordinaria, laboran los domingos y trabajan los festivos.

CATEGORIAS DIRECCIÓN GENERAL	CONTRATO	COSTO DE HORA EXTRA	COSTO PRIMA DOMINICAL	COSTO DE DIA FESTIVO
OPERADOR DE SERVICIOS "B"	BASE	\$ 43.25	\$ 86.50	\$ 346.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 47.47	\$ 94.94	\$ 379.75
VIGILANTE	EVENTUAL	\$ 26.43	\$ 52.86	\$ 211.43
SUPERVISOR "A"	EVENTUAL	\$ 49.96	\$ 99.93	\$ 399.70
INSPECTOR/A	EVENTUAL	\$ 56.69	\$ 113.39	\$ 453.54
COSTO PROMEDIO		\$ 44.76	\$ 89.52	\$ 358.09

Los empleados adscritos a este Centro Gestor con categoría de Operador de Servicios "B" de Base están asignados en los procesos de Aseo y Recolección de residuos sólidos urbanos.

Forman parte de la fuerza operativa de la Coordinación de Limpia y por la naturaleza de sus funciones y los servicios que realiza esa Coordinación laboran los fines de semana, los días festivos y ante cualquier operativo o evento extraordinario laboran horas extras de manera frecuente.

El trabajador con categoría de Técnico Administrativo labora de manera frecuente los fines de semana, días festivos y horas extras, pues éste tiene la encomienda de participar de manera directa en las acciones de Coordinación, seguimiento y supervisión a las estrategias Técnico – Operativas que se diseñan para la atención de eventos especiales.

El vigilante eventual se encuentra adscrito al sitio de Disposición Final, lugar en donde se realiza el vaciado de la totalidad de Residuos Sólidos Urbanos que se recolectan en la ciudad.

Al ser este un servicio de manera permanente e ininterrumpido de manera fija labora los fines de semana con descanso preferente entre semana, días festivos y horas extras, pues él realizar durante su jornada los registros en bitácora y comunica vía radio los ingresos de las unidades de recolección a este lugar.

El supervisor "A" tiene la encomienda de, auxiliar a los jefes de Sector de cada proceso en las acciones extraordinarias que se diseñan e implementan para la atención de los diferentes eventos que se realizan en la ciudad.

Asimismo, coadyuva en las acciones de recepción y registro de la actividad diaria que realizan las unidades de recolección, por tanto, de manera frecuente labora los días domingo, los días festivos y horas extras.



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

El equipo de inspectores, de manera permanente efectúa labores de verificación de cumplimiento de rutas de recolección, recopila datos en campo para diseño de estrategias de mejora continua, realiza rondines y vigilancia de la vía pública para inhibir conductas ciudadanas de abandono de residuos sólidos en puntos no aptos para ello, en los eventos y operativos especiales coadyuva con la Dirección para el seguimiento de la aplicación de los planes diseñados, por tanto labora de manera frecuente los fines de semana, días festivos y horas extras.

Séptimo. Respecto a la solicitud de ampliación para el Centro Gestor 507 Coordinación de Parques y Jardines actualmente su asignación para el pago de horas extras se encuentra agotado, lo que nos pone en una situación en demasía vulnerable pues, esta área debe realizar la intervención de arbolado urbano el cual, en algunas ocasiones presenta condiciones de riesgo y, debe ser atendido a la brevedad incluso fuera de la jornada laboral establecida.

En seguimiento a este punto, ante la proximidad de la temporada de lluvias, es frecuente que por la intensidad de las precipitaciones pluviales exista arbolado urbano que pueda ser susceptible de desplome o, presente signos de riesgo y que estas condiciones se agraven con la humedad propia de la temporada, por tanto, es indispensable contar con los recursos necesarios para poder cubrir jornadas extraordinarias al personal que realiza estas intervenciones las cuales se pueden presentar de manera fortuita cualquier día de la semana.

Por otro lado, adicional a la atención de contingencias, el personal de la Coordinación de Parques y Jardines, juega un papel importante en el esquema operativo de la Dirección pues, a través de sus intervenciones se rescatan y mantienen espacios públicos en donde existe arbolado urbano y áreas verdes de competencia Municipal, las cuales por su belleza, historia y arquitectura son usadas de manera frecuente para el desarrollo de eventos tanto locales, nacionales e internacionales, para ello es frecuente que se tengan que destinar jornadas extraordinarias de trabajo, laborar los días domingos y festivos.

Esta plantilla coadyuva también con la Coordinación de Limpia para efectuar acciones en conjunto para realizar labores de aseo, recolección y lavado cuando la magnitud del evento así lo requiere, por tanto es indispensable contar con la participación de la mayor cantidad de elementos para laborar jornadas extraordinarias, trabajar los domingos y los días festivos.



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Se consideraron las siguientes categorías que son las que realizan acciones operativas de manera extraordinaria, laboran los domingos y trabajan los festivos.

CATEGORIAS PARQUES	CONTRATO	COSTO DE HORA EXTRA	COSTO PRIMA DOMINICAL	COSTO DE DIA FESTIVO
OPERADOR DE SERVICIOS "B"	BASE	\$ 43.25	\$ 86.50	\$ 346.00
TECNICO OPERATIVO "A"	BASE	\$ 47.35	\$ 94.69	\$ 378.77
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	\$ 50.35	\$ 100.70	\$ 402.80
ENCARGADO DE SERVICIOS	BASE	\$ 43.25	\$ 86.50	\$ 346.00
AYUDANTE DE SERVICIOS	EVENTUAL	\$ 25.18	\$ 50.36	\$ 201.45
COSTO PROMEDIO		\$ 41.88	\$ 83.75	\$ 335.00

Octavo. Respecto a la solicitud de ampliación para el Centro Gestor 507 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos Urbanos se consideraron las siguientes categorías que son las que realizan acciones operativas de manera extraordinaria, laboran los domingos y trabajan los festivos.

CATEGORIAS LIMPIA	CONTRATO	COSTO DE HORA EXTRA	COSTO PRIMA DOMINICAL	COSTO DE DIA FESTIVO
OPERADOR DE SERVICIOS "B"	BASE	\$ 43.25	\$ 86.50	\$ 346.00
TECNICO OPERATIVO "A"	BASE	\$ 47.35	\$ 94.69	\$ 378.77
OPERADOR TECNICO	BASE	\$ 47.02	\$ 94.04	\$ 376.16
AUXILIAR OPERATIVO "B"	BASE	\$ 50.35	\$ 100.70	\$ 402.80
AYUDANTE DE SERVICIOS	EVENTUAL	\$ 25.18	\$ 50.36	\$ 201.45
CHOFER	EVENTUAL	\$ 35.24	\$ 70.47	\$ 281.88
CHOFER DE PRIMERA	EVENTUAL	\$ 41.74	\$ 83.47	\$ 333.90
TÉCNICO ESPECIALIZADO	EVENTUAL	\$ 57.91	\$ 115.83	\$ 463.31
COSTO PROMEDIO		\$ 43.50	\$ 87.01	\$ 348.03

La Coordinación de Limpia es el área mas numerosa de la Dirección de Servicios Básicos y de la Dirección General de Servicios Públicos, sobre de ella radica la responsabilidad de efectuar la recolección, traslado y confinamiento de los Residuos Sólidos que genera la ciudad tanto de manera ordinaria como extraordinaria.

Este servicio se presta de manera ininterrumpida durante los 365 días del año y las 24 horas del día.

Para dar cumplimiento al esquema operativo ordinario, el personal debe laborar jornada extraordinaria, los domingos y días festivos de manera permanente.

Ahora bien, cuando existe cualquier tipo de evento el diseño operativo ordinario debe modificarse y, por ende, la carga de trabajo se incrementa, lo que impacta a la par en el consumo de tiempo extra, primas dominicales y días festivos.



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Los residuos que son captados por el sistema de Recolección se depositan en el Sitio de Disposición Final; en esta área solo se cuenta con un trabajador para que opere la maquinaria disponible (bulldozer y cargador frontal), las labores de acomodo, compactación y cobertura de los desechos superan la jornada laboral, por ende de manera permanente este colaborador trabaja jornada extraordinaria así como los días festivos, aun con esto la generación de Residuos nos supera por las propias limitaciones operativas que se tienen en este proceso.

Otro de los servicios que se presta es el aseo y lavado de las calles de nuestra ciudad, principalmente en nuestro Centro Histórico y Zonas Turísticas, las cuales por su belleza, arquitectura e historia son los principales activos de nuestra localidad, pues gracias a éstos nuestro Municipio es uno de los atractivos turísticos de nuestro País.

Por ello el personal que se destina a esta labor también trabaja de manera ininterrumpida durante todo el año, las 24 horas del día, además, ante cualquier evento que se celebra son los primeros en actuar para captar y retirar los residuos que se generan producto de las concentraciones masivas tanto de visitantes como de personas locales.

Por lo expuesto es indispensable contar con los recursos suficientes en materia de tiempo extra, primas dominicales y días festivos para dar continuidad a los servicios mencionados (recolección, aseo, lavado y confinamiento) pues de otra forma se carecería del personal suficiente para atender la demanda ordinaria y extraordinaria que implicaría tener una imagen desagradable en nuestra ciudad que puede repercutir de manera negativa en la percepción ciudadana del actuar de la Administración, además de generar efectos negativos en la percepción de los visitantes.

Noveno.

Respecto a la solicitud de ampliación para el Centro Gestor 508 Coordinación de Mantenimiento Urbano se consideraron las siguientes categorías que son las que realizan acciones operativas de manera extraordinaria, laboran los domingos y trabajan los festivos.

CATEGORIAS MANTENIMIENTO	CONTRATO	COSTO DE HORA EXTRA	COSTO PRIMA DOMINICAL	COSTO DE DIA FESTIVO
OPERADOR DE SERVICIOS "B"	BASE	\$ 43.25	\$ 86.50	\$ 346.00
OPERADOR TECNICO	BASE	\$ 47.02	\$ 94.04	\$ 376.16
CHOFER	EVENTUAL	\$ 35.24	\$ 70.47	\$ 281.88
SUPERVISOR "B"	EVENTUAL	\$ 29.53	\$ 59.06	\$ 236.24
COSTO PROMEDIO		\$ 42.74	\$ 85.48	\$ 341.94

Una de las principales cualidades que tiene la plantilla de personal adscrita al área de Mantenimiento es que, independientemente de la categoría nominal que tengan, son un equipo de personas multidisciplinario, pues realizan labores como plomería, pintura, albañilería, electricidad, soldadura.

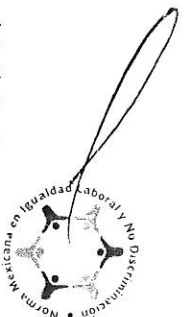
Si bien, su función preponderante es el brindar mantenimiento al mobiliario urbano, así como a los inmuebles dependientes de la Dirección General, son una fuerza operativa importante para reforzar las acciones que realizan las otras dos Coordinaciones (Parques y Limpia) y cualquier otra área de la Dirección General de Servicios Públicos.



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección de Servicios Básicos

Cuando existen eventos en nuestra ciudad participan activamente en los planes operativos diseñados, en algunos sus labores son fundamentales para el desarrollo de los mismos, como es el caso del Día de la Cueva pues son ellos quienes instalan la totalidad de las antorchas en el cerro de la Bufa.

Es por ello que es indispensable que esta área cuente con recursos suficientes para el pago de horas extras, primas dominicales y días festivos.

Una vez expuesto lo anterior le pido de su valioso apoyo e intervención a efecto de que, se realicen las gestiones con las áreas que correspondan para que se pueda considerar realizar las ampliaciones en las asignaciones presupuestales de las partidas 1331, 1322 y 1591.

Agradezco de antemano la atención que brinde al presente, quedo a sus ordenes y al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE.


C. JOSÉ LUIS ALBOR GÓMEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

C.c.p

C.P. Luis Carlos Torres Granados. - Director Técnico Administrativo. - Para su conocimiento e intervención. - Presente.

Archivo

JLAG



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 2 51 98 / 73 4 20 03
73 3 50 96 / 73 2 75 66



PARTIDA PRESUPUESTAL 1331 (HORAS EXTRAS)

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE HORA EXTRA (B)	NO. HRS. EXTRAS DISPONIBLE (A/B) C	NO. HRS. EXTRA CONSUMIDAS D	PROMEDIO DE CONSUMO HRS. EXTRA POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL TIEMPO EXTRA (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LIQUIDA PARA HORAS EXTRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 41,479.00	505 E0269.9999	\$ 13,600.00	505 E0269.C2A1	\$ 55,079.00	\$ 44.76	1231	464	52	\$ 55,383.04	\$ 304.04
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	\$ 28,269.00	507 E0244.C4A2			\$ 28,269.00	\$ 41.88	675	638	71	\$ 71,251.84	\$ 42,982.84
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 2,800.00	507 E0269.9999	\$ 672,007.00	507 E0269.C1A1	\$ 674,807.00	\$ 43.50	15513	8599	955	\$ 997,484.00	
COORDINACION DE MANTENIMIENTO	\$ 48,269.00	508 E0270.C1A1			\$ 48,269.00	\$ 42.74	1129	487	54	\$ 55,507.83	\$ 322,677.00
TOTALES					\$ 806,424.00					\$ 1,179,626.71	\$ 7,238.83
										\$ 373,202.71	

PARTIDA PRESUPUESTAL 1322 (PRIMA DOMINICAL)

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE PRIMA DOMINICAL (B)	NO. PRIMAS DISPONIBLE (A/B) C	NO. PRIMAS CONSUMIDAS D	PROMEDIO DE CONSUMO PRIMA DOMINICAL POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL PRIMA DOMINICAL (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LIQUIDA PARA PRIMA DOMINICALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 11,750.00	505 E0269.9999	\$ 6,359.00	505 E0269.C2A1	\$ 18,109.00	\$ 89.52	202	65	9	\$ 19,336.64	\$ 1,227.64
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		507 E0269.9999	\$ 481,715.00	507 E0269.C1A1	\$ 481,715.00	\$ 87.01	5536	2558	284	\$ 593,524.21	\$ 111,809.21
TOTALES					\$ 499,824.00					\$ 612,860.85	\$ 113,036.85

PARTIDA PRESUPUESTAL 1591 (ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO)

CENTRO GESTOR	MONTO	SUBPROGRAMA	MONTO	SUBPROGRAMA	TOTAL DE ASIGNACIÓN (A)	COSTO PROMEDIO DE DIA FESTIVO (B)	NO. DIAS FESTIVOS DISPONIBLE (A/B) C	NO. DIAS FESTIVOS D	PROMEDIO DE CONSUMO DIAS FESIVO POR QNA (E)	PROYECCIÓN DE CONSUMO ANUAL DIAS FESTIVOS (B*24)*E	CANTIDAD NECESARIA DE AMPLIACIÓN LIQUIDA PARA DIAS FESTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 22,423.00	505 E0269.9999	\$ 7,000.00	505 E0269.C2A1	\$ 29,423.00	\$ 358.09	82	38	4	\$ 36,286.03	\$ 6,863.03
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES	\$ 84,134.00	507 E0244.C4A2			\$ 84,134.00	\$ 335.00	251	66	11	\$ 88,440.00	\$ 4,306.00
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 1,150.00	507 E0269.9999	\$ 585,492.00	507 E0269.C1A1	\$ 586,642.00	\$ 348.03	1686	717	80	\$ 665,433.36	\$ 78,791.36
COORDINACION DE MANTENIMIENTO	\$ 28,269.00	508 E0270.C1A1			\$ 28,269.00	\$ 341.94	83	25	5	\$ 41,032.42	\$ 12,763.42
TOTALES					\$ 728,468.00					\$ 831,191.81	\$ 102,723.81

1695



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Guanajuato, Gto. 06 de Julio 2022

No. De Oficio DGAM/279/2022

Asunto: Solicitud de ampliación de partidas.

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarle y ponerme en contacto con usted para solicitarle de la manera más atenta su apoyo para llevar a cabo el proceso de autorización de ampliación de la partida **3314 "Otros servicios relacionados"**, para solventar los costos del servicio de **Terapia Psicológica Individual para Mujeres Víctimas de Violencia** las cuales se encuentran en una lista de espera por la alta demanda de mujeres que solicitan atención psicológica en la Dirección General de Atención a las Mujeres.

Todo lo anterior atendiendo la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia**, Art. 8 "Proporcionar atención, asesoría jurídica y *tratamiento psicológico especializados y gratuitos* a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia".

Remito a usted el formato "Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022" con las cantidades solicitadas a ampliar así como la Justificación de la ampliación solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y nuestro profundo agradecimiento por su atención y confianza depositada en nuestra institución.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA
RECIBIDO
08 JUL. 2022
RECIBIO [Signature] HORA 15:00

Atentamente

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
08 JUL. 2022

Nombre: ELEA
Hora: 10:05

[Signature]
Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
Cantador #64, Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.

(473) 732 9895

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Tarjeta informativa

Para:	C. P. Irma Mandujano García Tesorera Municipal
De:	Dra. Liliana Aguilera Padilla Directora General de Atención a las Mujeres
Asunto:	Justificación de Ampliación de partidas 3314 Otros servicios relacionados

Referente a la ampliación que se solicita para la partida **3314 "Otros servicios relacionados"**, para solventar los costos del servicio de Terapia Psicológica Individual para Mujeres Víctimas de Violencia derivado de que la Dirección General de Atención a las Mujeres tiene una lista de espera por la alta demanda de mujeres que solicitan atención psicológica y solo se cuenta con una Psicóloga para dicha atención. Actualmente la lista asciende a 104 mujeres en espera.

La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación por lo que el gobierno tiene la obligación de brindar servicios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia y la terapia psicológica es fundamental para erradicar esta violencia.

Lo anterior con fundamento en las siguientes leyes y artículos:

"LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- "...La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres."

Artículo 8.- "Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar,



como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

- I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializados y gratuitos a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia...

Artículo 40.- La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta ley de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables.

Artículo 50.- "Corresponde a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

...

VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres..."

**"LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO"**

Artículo 16.- Corresponde al Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes atribuciones:

- I. Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; ...

Artículo 29.- Las víctimas tendrán los siguientes derechos:

...

VI. Recibir atención médica y psicológica gratuita;

**REGLAMENTO Orgánico de la Administración Pública Municipal de
Guanajuato, Gto.**

Artículo 71.- La Dirección General de Atención a las Mujeres tiene, además de las atribuciones comunes de los titulares de las dependencias, las siguientes:

...

XII. Brindar atención psicológica gratuita, integral y expedita de forma grupal o individual a las mujeres víctimas de violencia;...

Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres